



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA MUNICIPAL Y DESARROLLO RURAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, FERNANDA MONSERRAT GUERRA ÁLVAREZ** que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-796/2017**, de fecha 15 de Junio del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a las comisiones de Hacienda Municipal y de Desarrollo Rural, el **Oficio No. 02-DDR-053/2017** suscrito por el Director de Desarrollo Rural, por el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud para ejercer la partida presupuestal 04-04-01-00 Ayudas Social a Personas, de acuerdo al planteamiento que en mismo se indica.

Lo anterior, para que las comisión, emita el dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-796/2017**, se encuentra el **Oficio No. 02-DDR-053/2017**, de fecha 12 de Junio de 2017, suscrito por el **Ing. Petronilo Gallegos Solís**, Director de Desarrollo Rural y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual pide se turne al Cabildo la solicitud para ejercer la partida 04-04-01-00 Ayudas Social a Personas, de acuerdo al siguiente planteamiento:

- 1.- Autorización para Ejercer \$655,400.00, referente a la Convocatoria de Incentivos a la Cadena Productiva Ganado Bovino para el establecimiento de forrajes de los tipos Cubano CT115, Estrella, Jaragua, Tanzania, Mulato, Sorgo, Caña de Azúcar y Maíz Forrajero.



65



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

2.- Autorización para apoyar al C. Daniel Ramírez Muñiz con la finalidad de reubicar cría de cerdos para solucionar problemas de salubridad en la telesecundaria de la comunidad de Astillero de Abajo por la cantidad de \$39,710.49.

3.- Autorización para ejercer \$240,926.01 en incentivos para el mejoramiento genético en ganado bovino a través de la adquisición de sementales de registro.
De conformidad con lo anterior la partida presupuestal quedaría de la siguiente manera:

CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	SALDO
GASTOS EJERCIDOS	\$999,999.00	\$63,962.50	\$936,036.50
CULTIVOS FORRAJEROS	\$936,036.50	\$655,400.00	\$280,636.50
REUBICACIÓN DE CRIA DE CERDOS	\$0.00	\$39,710.49	\$240,926.01
ADQUISICIÓN DE SEMENTAES	\$0.00	\$240,926.01	\$0.00

TERCERO.- Que los antecedentes del Programa de Apoyo a la Cadena Productiva Ganado Bovino se encuentra en la Sesión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2016, que fue aprobado por unanimidad la autorización de transferencia y apertura de la partida presupuestal para la ejecución del Programa Banco Forrajero Municipal, con un importe de \$500,000.00 pesos, para la siembra de 5 hectáreas de caña forrajera y la adquisición de implementos agrícolas, con el propósito de otorgar subsidios a los ganaderos del municipio para el establecimiento de forraje en los siguientes aspectos:

- COMPRA Y TRANSPORTE DE SEMILLA
- FERTILIZANTES HERBICIDAS
- COSECHA MECANICA
- FORRAJE FRESCO
- EXTENSIONISMO

A demás, de la renta del predio de 5 hectáreas por 2 años para el desarrollo del Proyecto Banco Forrajero Municipal, con un precio pactado anual por hectárea de \$6,293.71, más el Impuesto al Valor Agregado, que da la cantidad de \$7,300.00, habiendo pagado la vigencia del contrato en una sola exhibición.

De ello solo se logro la renta del predio, la compra y siembra de la semilla (caña forrajera), sin haber comprado de la Cosechadora y demás implemento agrícolas necesario para la preparación de la tierra, siembra y ensilado, por haber dispuesto de los fondos autorizado para otros fines.

El Ing. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural, mediante el escrito sin número de fecha 20 de febrero de 2017, solicita al Tesorero Municipal la transferencia de fondo de 04-04-02 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION a la partida 04-04-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS por el



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

monto total presupuestado de \$999,999.96, con la finalidad de estar en posibilidades de llevar apoyos sociales a personas de la zona rural. Así mismo, al mencionado escrito anexa la propuesta de convocatoria para la entrega de incentivos de apoyo a la cadena productiva ganado bovino.

CUARTO.- Que en la Sesión viernes 10 de marzo del año en curso, el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Colima, acordó que la inversión programada para el presente ejercicio fiscal por \$999,999.96, fuera destinada para apoyar la implementación de incentivos a la Cadena Productiva Ganado Bovino, con ello complementar el Programa Banco Forrajero Municipal, al otorgar los siguientes apoyos:

CONCEPTO DE APOYO	IMPORTE APORTACIONES POR HA.		TOTAL
	AYUNTAMIENTO	BENEFICIARIO	
Preparación de Terreno	\$1,500.00	\$1,500.00	\$3,000.00
Semilla	\$3,000.00	\$3,000.00	\$6,000.00
Fertilizante	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00
Herbicida	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
Corte mecánico para ensilado	\$2,500.00	\$2,500.00	\$5,000.00

Entregando el municipio cheque nominativo a favor del beneficiario, para que junto con su aportación contrate los diversos conceptos necesarios para la implementación de la caña forrajera habiendo además acordado la integración de la comisión para que supervisaran la ejecución del programa, formada por el Presidente de la Asociación Ganadera y los comisarios ejidales, así como que la convocatoria fuera enriquecida con la aportación de la SEDER y SAGARPA.

En la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 15 de marzo de 2017, que fue aprobado por unanimidad la autorización de transferencia y apertura de la partida presupuestal para la ejecución del Programa Banco Forrajero Municipal, y estos fueran ejercidos en los términos de la convocatoria que para el efecto se apruebe, en los importes y para los conceptos indicados en la solicitud.

La Convocatoria para que los interesados participaran en el Programa de INCENTIVOS A LA CADENA PRODUCTIVA GANADO BOVINO, mediante incentivos económicos para la implementación del Pasto Cubano CT115 (*Pennisetum Purpureum*), fue aprobada en la sesión ordinaria del día 28 del mes de marzo de 2017.

Que desde la fecha de apertura y hasta el cierre de inscripción al programa, se recibieron solicitudes para la implementación de 25 hectáreas de Pasto Cubano CT115 (*Pennisetum Purpureum*), de las 150 hectáreas estimadas en el programa, razón por la

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large bracket and several initials.



67



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

cual la Dirección de Desarrollo Rural decidió recibir solicitudes de otros tipos de pasto a sembrar habiendo registrado las siguientes solicitudes:

TIPO DE PASTO	BENEFICIARIOS	SOLICITUDES	HECTÁREAS
CT115 CUBANO	14	14	25
SORGO	12	12	34
CAÑA DE AZUCAR	5	5	11
ESTRELLA	1	1	3
TANZANIA	2	2	5
MAIZ FORRAJERO	3	3	9
TOTAL	40	40	88

El padrón de beneficiarios se expone en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	HAS.	CT115 CUBANO	SORGO	CAÑA AZUCAR	ESTRELLA	JARAGUA	TANZANIA	MAIZ FORRAJERO
1	ANTONIO CHAVEZ MENDOZA	LAS TUNAS	2	2						
2	MARTIN OCTAVIO MAGALLON R.	ESTAPILLA	3		3					
11	JORGE CHAVEZ RIOS	ESTAPILLA	3		3					
12	ARNOLDO MUÑIZ RAMIREZ	ESTAPILLA	3	3						
13	SALVADOR CHAVEZ RIOS	ESTAPILLA	3		3					
14	EFREIN CHAVEZ ANGUIANO	ESTAPILLA	3	1	2					
15	IGANCIO HUERTA MENDOZA	ESTAPILLA	3		3					
19	LUIS ENRIQUE ANGUIANO AVALOS	ESTAPILLA	3		3					
20	GABRIEL ALCARZ JIMENEZ	ESTAPILLA	3		3					
32	CARLOS FERNANDEZ SALTOS	ESTAPILLA	3		3					
33	SALVADOR FERNANDEZ SALTOS	ESTAPILLA	3		3					
5	CLOTILDE RAMOS RAMIREZ	PUERTA DE ANZAR	1	1						
7	REYES PERZ CHAVEZ	PUERTA DE ANZAR	1	1						
9	ARNULFO GARCIA PEREZ	EL BORDO	2			2				
21	DANIEL GARCIA PEREZ	EL BORDO	2			2				
22	ENRIQUE GARCIA GARCIA	LA MEDIA LUNA	3							3
25	JOSE LUIS GARCIA GARCIA	LA MEDIA LUNA	2			2				
35	VALENTIN MAGAÑA GARCIA	MEDIA LUNA	3			3				
17	MARTIN CUEVAS SOLIS	AST. DE ARRIBA	1	1						
18	FRANCISCO CUEVAS GALLARDO	AST. DE ARRIBA	1	1						
16	DANIEL RAMIREZ MUÑIZ	AST. DE ABAJO	2	2						
27	MARCO A. LARIOS MALDONADO	AST. DE ABAJO	3				3			
36	TZOIME CHAVEZ MANCILLA	TRAPICUILLOS	3			3				
24	ALVARO GONZALEZ CURIEL	IGNACIO ALLENDE	3						3	



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

28	LUIS DANIEL PUGA OCON	TEPAMES	3	3						
34	ABRICIO ALBERTO LARIOS GONZALEZ	TEPAMES	3	3						
29	JESUS ENRIQUE TORRES RUELAS	CARDONA	3						3	
31	JOSE RYES LAZOS	CARDONA	3						3	
3	FCO. JAVIER LOPEZ MACIEL	LA ESTANCIA	3		3					
4	RAMON LOPEZ MACIEL	LA ESTANCIA	2		2					
26	RAFAEL TORRES RUIZ	LA ESTANCIA	3		3					
6	CARLOS VEGA RODRIGUEZ	LOS ORTICES	1	1						
8	FIDEL VEGA ORTIZ	LOS ORTICES	1	1						
10	PAOLA JETZAHARI GUTIERREZ V.	LOS ASMOLES	2					2		
30	HUMBERTO GONZALEZ CRUZ	ASMOLES	3	3						
23	CARLOS ULICES LUNA PEREZ	GOLONDRINAS	2	2						
		TOTAL	88	25	34	11	3	1	5	9

Por lo propuesto por la Dirección de Desarrollo Rural para ejercer la cantidad de \$655,400.00, considera un apoyo promedio por hectárea de \$7,447.73, mismo que deberá ser aplicado a los conceptos de preparación del terreno y, compra de insumos como semilla, fertilizante, entre otros, considerando además la aportación de los beneficiarios.

QUINTO.- Que en la sesión ordinaria de Cabildo del día 6 de junio de 2017, fue aprobada la segunda convocatoria para Incentivos a la Cadena Productiva Ganado Bovino" para la compra de sementales, ofreciendo otorgar un apoyo de hasta el 50% del valor de referencia del semental, sin que este rebase el valor de \$25,000.00, además de financiar el 50% del costo del seguro sin que el mismo rebase el valor de \$1,000.00.

Para este incentivo la Dirección de Desarrollo Rural para ejercer la cantidad de \$240,926.01, por lo que considerando el valor máximo del semental y costo del seguros, que es de 26,000.00 se estaría financiando con 13,000.00 a cada beneficiario en promedio, apoyando a 18 productores.

SEXTO.- Que la propuesta de reubicación de cría cerdos propiedad del Sr. Daniel Ramírez Muñoz, de la comunidad del Astillero de Abajo, con un importe de \$39,710.49, fue autorizada por el Cabildo en 2016, sin embargo no fue realizada, por lo que se propone de nueva cuenta. Esto en beneficio de la comunidad y los jóvenes que asisten a la telesecundaria, ya que con la construcción de la escuela esta quedo próxima a la ubicación del criadero de cerdos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

E
g
Jh



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ACUERDO:

PRIMERO.-Es de autorizarse y se autoriza ejercer la partida 04-04-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, consignada en la Unidad de Responsabilidad 11-03-01 DESARROLLO RURAL, por \$999,999.92, se ejerza en los términos del considerando SEGUNDO del presente dictamen.

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza, que de la partida 04-04-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, se aplique la cantidad de \$655,400.00, para apoyar la implementación de 88 hectáreas de cultivos para forrajes en los términos del considerando CUARTO.

Así mismo, se aprueba la aplicación de \$240,926.01, para aplicarse en la adquisición de sementales, apoyado hasta el 50% del valor de referencia del semental, sin que este rebase el valor de \$25,000.00, además de financiar el 50% del costo del seguro sin que el mismo rebase el valor de \$1,000.00.

Se aprueba que se pague la cantidad de \$39,710.49 por la reubicación del criadero de cerdos propiedad del Sr. Daniel Ramírez Muñiz, de la comunidad del Astillero de Abajo.

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal y al Director de Desarrollo Rural lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente para el pago de la reubicación de la cría de cerdos en la comunidad del astillero de abajo y la entrega de apoyos para la implantación de cultivos forrajero y compra de sementales.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 04 de Julio de 2017

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

LA COMISION DE DESARROLLO RURAL.



C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ.
Regidora Presidente.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA EJERCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL 04-04-01-00 AYUDAS SOCIAL A PERSONAS, DE LA RESPONSABILIDAD 11-03-01 DESARROLLO RURAL, A CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DIA 04 DE JULIO DEL 2017.

71

MEMORANDUM N° S-796/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ,
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural,
Presente.

Por este conducto, remito a ustedes Oficio N° 02-DDR-053/2017, suscrito por el **Ing. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud para ejercer la partida presupuestal 04-04-01-00 Ayudas Sociales a Personas, de acuerdo al planteamiento que en el mismo se indica.

Lo anterior para que las Comisiones que ustedes Presiden, emitan el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 15 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de las Comisiones de Hacienda Mpal. y Desarrollo Rural.-
c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
FSR*vero



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018



*Comisión de Programación
Presupuestal*

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
HUMANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

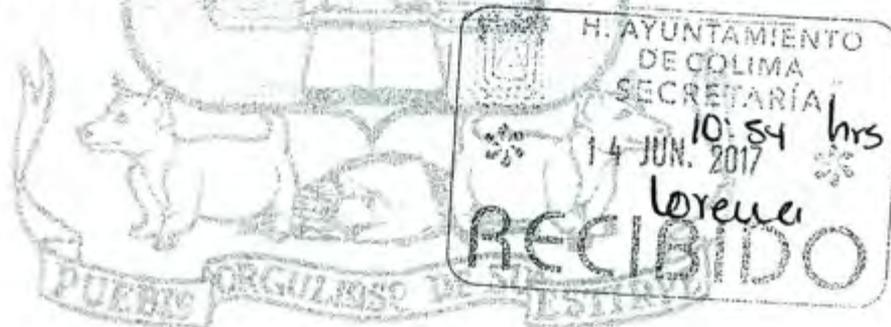
72

OFICIO NO. 02-DDR-053/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Por este conducto le solicito de la manera más atenta su intervención con la finalidad de que se turne al H. Cabildo la solicitud para ejercer la partida presupuestal 04-04-01-00 Ayudas Sociales a Personas de acuerdo al siguiente planteamiento:

- 1.- Autorización para ejercer \$655, 400.00 referente a la Convocatoria de Incentivos a la Cadena Productiva Ganado Bovino para el establecimiento de forrajes de los tipos Cubano CT115, Estrella, Jaragua, Tanzania, Mulato, Sorgo, Caña de Azúcar y Maíz Forrajero.
- 2.- Autorización para apoyo al C. Daniel Ramírez Muñiz con la finalidad de reubicar cría de cerdos para solucionar problemas de salubridad en la telesecundaria de la comunidad de Astillero de Abajo por una cantidad de \$39, 710.49
- 3.- Autorización para ejercer \$240,926.01 en incentivos para el mejoramiento genético en ganado bovino a través de la adquisición de sementales de registro.



**"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"**

V. Carranza No. 25 Col. Centro, C.P. 28000 Colima, Col., Tel 31 6 38 87

73

De conformidad con lo anterior la partida presupuestal quedaría de la siguiente manera:

CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	SALDO
GASTOS EJERCIDOS	\$999, 999.00	\$63, 962.50	\$936, 036.50
CULTIVOS FORRAJEROS	\$936, 036.50	\$655, 400.00	\$280, 636.50
REUBICACION CRIA DE CERDOS	\$0.00	\$39, 710.49	\$240, 926.01
ADQUISICION DE SEMENTALES	\$0.00	\$240, 926.01	\$0.00

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Col., a 12 de Junio del 2017

EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS

ARCHIVO
PGS/mqr

H AYUNTAMIENTO DE COLIMA										
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL										
INCENTIVOS A LA CADENA PRODUCTIVA GANADO BOVINO										
NO	NOMBRE	LOCALIDAD	NO HAS	CT 115 CUBANO	SORGO	CAÑA AZUCAR	ESTRELLA	JARAGUA	TANZANIA	MAIZ FORRAJE
1	ANTONIO CHAVEZ MENDOZA	LAS TUNAS	2	2						
2	MARTIN OCTAVIO MAGALLON R.	ESTAPILLA	3		3					
3	FCO JAVIER LOPEZ MACIEL	LA ESTANCIA	3		3					
4	RAMON LOPEZ MACIEL	LA ESTANCIA	2		2					
5	CLOTILDE RAMIREZ RAMOS	PUERTA DE ANZAR	1	1						
6	CARLOS VEGA RODRIGUEZ	LOS ORTICES	1	1						
7	REYES PEREZ CHAVEZ	PUERTA DE ANZAR	1	1						
8	FIDEL VEGA ORTIZ	LOS ORTICES	1	1						
9	ARNULFO GARCIA PEREZ	EL BORDO	2			2				
10	PAOLA JETZAHARI GUTIERREZ V.	LOS ASMOLES	2						2	
11	JORGE CHAVEZ RIOS	ESTAPILLA	3		3					
12	ARNOLDO MUÑIZ RAMIREZ	ESTAPILLA	3	3						
13	SALVADOR CHAVEZ RIOS	ESTAPILLA	3		3					
14	EFRAIN CHAVEZ ANGUIANO	ESTAPILLA	3	1	2					
15	IGNACIO HUERTA MENDOZA	ESTAPILLA	3		3					
16	DANIEL RAMIREZ MUÑIZ	AST. DE A BAJO	2	2						
17	MARTIN CUEVAS SOLIS	AST DE ARRIBA	1	1						
18	FRANCISCO CUEVAS GALLARDO	AST. DE ARRIBA	1	1						
19	LUIS ENRIQUE ANGUIANO AVALOS	ESTAPILLA	3		3					
20	GABRIEL ALCARAZ JIMENEZ	ESTAPILLA	3		3					
21	DANIEL GARCIA PEREZ	EL BORDO	2			1		1		
22	ENRIQUETA GARCIA GARCIA	LAMEDIA LUNA	3							3
23	CARLOS ULISES LUNA PEREZ	GOLONDRINAS	2	2						
24	ALVARO GONZALEZ CURIEL	IGNACIO ALLENDE	3						3	
25	JOSE LUIS GARCIA GARCIA	LA MEDIA LUNA	2			2				
26	RAFAEL TORRES RUIZ	LA ESTANCIA	3		3					
27	MARCO A. LARIOS MALDONADO	AST DE ABAJO	3				3			
28	LUIS DANIEL PUGA OCÓN	TEPAMES	3	3						
29	JESÚS ENRIQUE TORRES RUELAS	CARDONA	3							3
30	HUMBERTO GONZALEZ CRUZ	ASMOLES	3	3						
31	JOSE REYES LAZOS	CARDONA	3							3
32	CARLOS SALTOS FERNÁNDEZ	ESTAPILLA	3		3					
33	SALVADOR SALTOS FERNANDEZ	ESTAPILLA	3		3					
34	ABRICIO ALBERTO LARIOS GONZALEZ	TEPAMES	3	3						
35	VALENTÍN GARCÍA MAGAÑA	MEDIA LUNA	3			3				
36	TZOIME MANCILLA CHÁVEZ	TTRAPICHILLOS	3			3				
		TOTAL	88	25	34	11	3	1	5	9
		APORTACIÓN H. AYUNTAMIENTO	\$655,400.00							